



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión juzgadora de la plaza nº 2/8/23 de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Educación Artística, Área de Didáctica de la Expresión Musical, convocada por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2023, BOE de 25 de enero de 2023, conteniendo propuesta de provisión.


Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	A7zVfgqHJFsAp8laCXqnrw==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A7zVfgqHJFsAp8laCXqnrw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqnm9EwJX29yk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLsg3NFARmhqnm9EwJX29yk	PÁGINA	1/3
 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqnm9EwJX29yk				



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Musical	
DEPARTAMENTO		
Educación artística		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Formación Musical Básica (Grado en Educación Infantil). Perfil investigador: Tecnología y aprendizaje musical. Lenguajes artísticos en la educación: desarrollo de competencias del profesorado.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
17/01/2023	15/01/2023	2/8/2023

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
María del Mar Galera Núñez	<i>Favorable</i>	<i>Favorable</i>	<i>Favorable</i>	<i>Favorable</i>	<i>Favorable</i>
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Area de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00023371324

CSV

GEISER-b9a4-8ed9-8cd6-4c7e-b48a-7b46-8f3b-77cf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/04/2023 13:24:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-b9a4-8ed9-8cd6-4c7e-b48a-7b46-8f3b-77cf

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqnm9EwJX29yk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FECHA

18/04/2023

ID. FIRMA

afirma.us.es

8tYt4zNWLsg3NFARmhqnm9EwJX29yk

PÁGINA

2/3



8tYt4zNWLsg3NFARmhqnm9EwJX29yk



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : María del Mar Galera Núñez

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 12.30 horas del día de la fecha. 11/04/2023

Sevilla, a 11 de abril de 2023

Presidente/a,

Fdo.: Julio Cabero Almenara

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Coral Ivy Hunt Gómez

Vocal primero/a,

Fdo.: Felipe Gertrúdx Barrio

Vocal segundo/a,

Fdo.: Eva Lainsa de Tomás

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Dolores Díaz Alcántara

Area de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqnm9EwJX29yk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqnm9EwJX29yk	PÁGINA	3/3



8tYt4zNWLsg3NFARmhqnm9EwJX29yk